ACTA DE HERMANAMIENTO

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Blanco Corrales, Alcalde, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Porto, debidamente facultado para este acto por acuerdo del Pleno de fecha 19 de septiembre de 2026

Y de otra parte, D. Manuel Herrero Guerra , Alcalde actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Prioro, debidamente facultado para este acto por acuerdo del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2026.

EXPONEN

I. Que los municipios de Porto y Prioro comparten lazos históricos, culturales y económicos vinculados al Paisaje de la Trashumancia, la Cañada Real de la Plata - Cordel Sanabrés y Cañada Real Leonesa Oriental .

II. Que el hermanamiento de Municipios constituye un instrumento idóneo para favorecer el encuentro de los ciudadanos, contrastar problemas comunes y desarrollar canales permanentes de comunicación y ayuda mutua.

III. Que los plenos de ambas corporaciones locales han aprobado por unanimidad el establecimiento de este vínculo permanente de amistad y cooperación, con estricto respeto a las competencias propias de cada administración.

Por todo ello, los representantes de ambos municipios suscriben el presente protocolo formal bajo las siguientes

ESTIPULACIONES

Los municipios de Porto y Prioro se declaran oficialmente hermanados y con el presente acuerdo, pretenden:

Promover una alianza de concienciación, conservación y desarrollo, liderando una estrategia que permita unir al conjunto de las entidades titulares de los puertos ganaderos de montaña, administraciones públicas, comunidades de montes, asociaciones y particulares para que , en ámbito de sus competencias

y en la medida de sus posibilidades, pongan en valor de los Puertos Ganaderos de Montaña, elementos clave para la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la economía rural de montaña,

Fortalecer y arraigar la visión de los Puertos Ganaderos de Montaña, como Paisajes de la Trashumancia, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, así como proteger, conservar y difundir el patrimonio natural, el patrimonio cultural (material e inmaterial), el patrimonio económico y el patrimonio turístico, que permitan abordar el reto demográfico.

Siendo el verdadero reto que la estrategia reflejada en este documento sea asumida por nuestros territorios y desplegada por todos, de forma que nuestros municipios vean transformada y mejorada su realidad actual y que los Puertos Ganaderos de Montaña generen oportunidades para el futuro.

El presente acuerdo de hermanamiento se establece con una vocación de permanencia ilimitada. Entrará en vigor en el mismo momento de su firma y se mantendrá vigente mientras exista la voluntad común de ambas entidades.

Y en prueba de conformidad y del compromiso de la alianza de conservación y desarrollo que este acto representa, los alcaldes firman el presente documento por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Ayuntamiento de PORTO

Cañada Real de la Plata - Cordel Sanabrés

Fdo: Francisco Blanco Corrales

Ayuntamiento de PRIORO

Cañada Real Leonesa Oriental

Fdo : Manuel Herrero Guerra